



**VILLA DE GUADALUPE**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2026**

Fecha 23/07/2026  
Hora de impresión 10:21 a. m.

Formato de reforma 06/12/2022

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

## a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

El municipio nes el encargado de la organización y reglamentacion de la administracion, prestacion, conservacion y explotacion en su caso, de los servicios públicos y funciones municipales, considerandoce que tienen este carácter los siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado publico, limpia, recolección, panteones, calles, parques y jardines, seguridad publica, cultura recreación y deporte.

### 1. Autorización e Historia

En el año 1772 aparece como dueño de estas tierras el Sr. Francisco de Vallejo y más tarde en 1780 José Joaquin de Solís y Felipe Coronado. Al correr el tiempo y al margen de las vastas propiedades agricolas, se fundaron dos congregaciones con los nombre de Represadero y la Biznaga, fue en aumento el número de habitantes y en 1957 fue declarada Villa, con el nombre de Villa Ixtle, habiendolo cambiando más adelante por Villa de Guadalupe.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Por el ejercicio que se trata, se aplican diversas políticas para la recaudación de los diferentes ingresos, derechos, aprovechamientos, etc. Que faculta la legislación vigente al Municipio, ademas se recibieron las Participaciones y Aportaciones Federales, que fueron aplicados a las necesidades que se demandan.

### 3. Organización y Objeto Social

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

# VILLA DE GUADALUPE

## ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 23/07/2026  
Hora de impresión 10:21 a. m.

Se informará sobre:

- a) Objeto social. Somos una institución que busca el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio, nuestra misión será abatir el rezago social en que se encuentran nuestras comunidades más marginadas. Brindando a la ciudadanía un gobierno municipal incluyente basado a la transparencia y la legalidad.
- b) Principal actividad. A través de la inversión pública, contribuir al desarrollo del municipio mediante: la construcción de redes de agua de agua potable, electrificaciones, vivienda, centros de salud y así también ayudar a disminuir el rezago social de la población y en general del municipio, así como brindar la facilidad de elaboración de trámites en las oficinas del ayuntamiento.
- c) Ejercicio fiscal. 2026
- d) Régimen jurídico. Regimen General de Personas Morales con Fines no Lucrativos
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. Las obligaciones del ayuntamiento son:  
El entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios  
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios  
Informativa anual de subsidio al empleo.
- f) Estructura organizacional básica. Se anexa organigrama
- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte. El municipio no ha contratado ningún tipo de fideicomiso.

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Estos se realizan de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC así como los postulados básicos de contabilidad gubernamental, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Estado de San Luis Potosí. El ingreso se debe considerar cuando exista jurídicamente el derecho de cobro. Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos. Estos se realizan de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC así como los postulados básicos de contabilidad gubernamental, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios
- c) Postulados básicos. Para la emisión de estados financieros se toman en cuenta los postulados de sustancia económica, ente público, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación, devengo valuación, dualidad económica y consistencia.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). Solo es aplicable la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los postulados básicos del CONAC.
- f) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

- *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
- *Su plan de Implementación;*
- *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*
- *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.*

## 5. Políticas de Contabilidad Significativas

*Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.*

*El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.*

*Se informará sobre:*

- Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*
- Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).*
- Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*
- Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*
- Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*
- Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*
- Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*
- Depuración y cancelación de saldos.*

## 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

*Se informará sobre:*

- No se ha realizado la depuración de la cuenta de Acreedores Diversos y Proveedores, derivado de que no se cuenta con la documentación necesaria para justificar y respaldar el origen de dichas cuentas, así mismo no se ha realizado la conciliación físico-contable de los bienes muebles, puesto que no han sido sometidos a un proceso de valuación para identificar el valor de cada uno de ellos; se dará continuidad al proceso.*
- Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. El Municipio no realizó operaciones en el extranjero en el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio del 2025*
- Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. NO APLICA*
- Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. El municipio no cuenta con manejo de inventarios.*
- Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como*

# VILLA DE GUADALUPE

## ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 23/07/2026  
Hora de impresión 10:21 a. m.

*futuros Las prestaciones económicas a los empleados son solo las básicas, no existe un sistema de pensiones o jubilaciones, ni seguro social.*

*f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. Las provisiones que se realizan son únicamente en el registro contable del pasivo, donde se refleja mes con mes los adeudos con proveedores y contratistas*

*g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. El municipio no ha realizado la creación de ninguna reserva*

*h) No se ha realizado la depuración de la cuenta de Acreedores Diversos y Proveedores, derivado de que no se cuenta con la documentación necesaria para justificar y respaldar el origen de dichas cuentas, así mismo no se ha realizado la conciliación físico contable de los bienes muebles, puesto que no han sido sometidos a un proceso de valuación para identificar el valor de cada uno de ellos; se dará continuidad al proceso.*

*i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. Se realizaron reclasificaciones de cuentas contables, no significativas, solo necesarios para tener un reflejo de saldos correctos para el ejercicio fiscal correspondiente*

## 7. Reporte Analítico del Activo

*Debe mostrar la siguiente información:*

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas. A la fecha no se cuenta en municipio una política de deterioro o amortización.*
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro. No contamos con políticas correspondientes a la depreciación o valor residual de los activos.*
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No aplica*
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No aplica*
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No aplica*
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No aplica*
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No aplica*
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Contamos con activos fijos limitados por lo que tratamos de utilizarlos de manera eficiente, para que se extienda la vida útil.*

*Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:*

- a) Inversiones en valores. No aplica*
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No aplica*
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica*
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica*
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda. No aplica*

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

*Se deberá informar:*

- a) Por ramo administrativo que los reporta. No aplica*

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



# VILLA DE GUADALUPE

## ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 23/07/2026  
Hora de impresión 10:21 a. m.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. No aplica

#### 9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. Se tiene un buen porcentaje de recaudación, cumpliendo en un 98.00% con la recaudación de ingresos federales, y los ingresos locales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. Se previó de un aumento en los ingresos propios de un 3% a comparación del ejercicio anterior.

#### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. En este sentido el municipio no a contratado deuda con ninguna institución bancaria.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. En este sentido el municipio no a contratado deuda con ninguna institución bancaria.

#### 11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia. El municipio no a realizado transacciones por lo tanto no es sujeta a ninguna calificación crediticia.

#### 12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno. Dentro de las facultades y obligaciones a cargo de la Contraloría Intema Municipal; se ha dado cumplimiento dentro de las posibilidades a las mismas, fiscalizando el ingreso y el ejercicio del gasto público Municipal con apego a los lineamientos aplicables, se ha implementado un programa anual de trabajo, mismo que contiene entre otras actividades auditorías internas y revisión de los procesos internos, entre otras actividades que coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones como Municipio.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Se ha cumplido con la obligación de dictaminar los estados financieros del Ayuntamiento, mismo que se reporta de manera trimestral y anual al Instituto de Fiscalización Superior del Estado y en el que detalla el desempeño financiero, así como las metas y alcances logrados durante el periodo de revisión.

#### 13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

#### 15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. El cierre del ejercicio fiscal se realiza con fecha del 31 de diciembre del año 2026.



**VILLA DE GUADALUPE**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 23/07/2026  
Hora de impresión 10:21 a. m.

**16. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

El municipio no cuenta con operaciones de partes relacionadas que pudieran ejercer influencia en la toma de decisiones financieras y operativas.

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y Otros Beneficios**

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

| Concepto                                                                                                                    | Importe          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| IMPUESTOS                                                                                                                   | \$ 747,799.00    |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | \$ 35,148,975.34 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS                                                                                          | \$ 41,075.90     |
| Suma                                                                                                                        | 35,937,850.24    |

| Concepto                           | Importe          | %   |
|------------------------------------|------------------|-----|
| IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS       | \$ .00           | 0%  |
| PARTICIPACIONES                    | \$ 15,009,275.24 | 42% |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | \$ .00           | 0%  |

**Ingresos de Gestión**

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          | \$ .00  |
| Suma     | 0       |

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

| Concepto                         | Importe          |
|----------------------------------|------------------|
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | \$ 9,676,903.66  |
| Fondo de Fomento Municipal       | \$ 2,419,952.03  |
| Subtotal PARTICIPACIONES         | \$ 12,096,855.69 |

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



**VILLA DE GUADALUPE**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 23/07/2026  
Hora de impresión 10:21 a. m.

|                                                                |                         |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------|
| APORTACIONES                                                   | \$ 19,235,105.00        |
| <b>Subtotal APORTACIONES</b>                                   | <b>\$ 19,235,105.00</b> |
|                                                                | \$ .00                  |
|                                                                | \$ .00                  |
| <b>Subtotal CONVENIOS</b>                                      | <b>\$ .00</b>           |
| INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL                 | \$ 904,595.10           |
| <b>Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b> | <b>\$ 904,595.10</b>    |
| FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES                               | \$ .00                  |
| <b>Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>               | <b>0</b>                |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES                                  | \$ .00                  |
| <b>Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES</b>                  | <b>0</b>                |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                       | \$ .00                  |
| <b>Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>                       | <b>0</b>                |
| PENSIONES Y JUBILACIONES                                       | \$ .00                  |
| <b>Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES</b>                       | <b>0</b>                |
| <b>Suma</b>                                                    | <b>\$32,236,555.79</b>  |

**Otros Ingresos y Beneficios**

| Concepto    | Importe  |
|-------------|----------|
|             | \$ .00   |
|             |          |
| <b>Suma</b> | <b>0</b> |

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

| Concepto                                                                 | Importe             |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| SERVICIOS PERSONALES                                                     | \$ 7,493,586.17     |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                 | \$ 1,496,521.00     |
| PARTICIPACIONES                                                          | \$ .00              |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA                                            | \$ .00              |
| ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | \$ .00              |
| INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE                                       | \$ .00              |
| <b>Suma</b>                                                              | <b>8,990,107.17</b> |

| Concepto                                                      | Importe         | %   |
|---------------------------------------------------------------|-----------------|-----|
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE             | \$ 7,493,586.17 | 83% |
| ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                                | \$ 1,496,521.00 | 17% |
| PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MU | \$ .00          | 0%  |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA                         | \$ .00          | 0%  |

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



**VILLA DE GUADALUPE**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 23/07/2026  
Hora de impresión 10:21 a. m.

|                                         |        |    |
|-----------------------------------------|--------|----|
| DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES          | \$ .00 | 0% |
| CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE | \$ .00 | 0% |

**Gastos de Funcionamiento**

| Concepto                            | Importe         |
|-------------------------------------|-----------------|
| Sueldos base al personal permanente | \$ 7,493,586.17 |
|                                     |                 |
| Suma                                | 7493586.17      |

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

| Concepto | Importe         |
|----------|-----------------|
|          | \$ 1,496,521.00 |
|          |                 |
| Suma     | 1496521         |

**Participaciones y Aportaciones**

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          | \$ .00  |
|          |         |
| Suma     | 0       |

**Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública**

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          | \$ .00  |
|          |         |
| Suma     | 0       |

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

| Concepto                        | Importe       |
|---------------------------------|---------------|
| MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA | \$ 217,755.95 |
|                                 |               |
| Suma                            | 217755.95     |

**Inversión Pública**

| Concepto                          | Importe         |
|-----------------------------------|-----------------|
| OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PROPIO | \$ 5,086,415.12 |
|                                   |                 |

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:





VILLA DE GUADALUPE  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 23/07/2026  
Hora de impresión 10:21 a. m.

|      |            |
|------|------------|
| Suma | 5086415.12 |
|------|------------|

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

El Efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de la Fuente de Ingresos Recaudada y Gestionada por el Municipio de Villa de Guadalupe Dentro del Activo Circulante en la cuenta de Efectivo para el mes de Diciembre del 2026 el saldo se encuentra en \$0.00. En lo que corresponde al fondo fijo, se comprobó en su totalidad, este también, este fue creado con la finalidad de cubrir gastos necesarios para la función hacendaria lo cual se hizo de conocimiento al Cabildo Municipal de Villa de Guadalupe mediante Acta de Cabildo y que es por la cantidad de \$10,000.00.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

| Concepto                                            | 2026             | 2025            |
|-----------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| EFFECTIVO                                           | \$ .00           | \$ .00          |
| BANCOS/TESORERÍA                                    | \$ 17,788,017.78 | \$ 1,402,043.02 |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)              | \$ .00           | \$ .00          |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA                    | \$ .00           | \$ .00          |
| DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADM | \$ 109,944.00    | \$ 109,944.00   |
| OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES                      | \$ .00           | \$ .00          |
| Suma                                                | \$ 17,897,961.78 | \$ 1,511,987.02 |

### Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

| Concepto           | Importe      |
|--------------------|--------------|
| Fondo Fijo de Caja | \$ 10,000.00 |
| Suma               | \$ 10,000.00 |

### Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P., en instituciones bancarias, su importe se integra por:

| Banco                           | Importe          |
|---------------------------------|------------------|
| TESORERIA                       | \$ 4,821,110.81  |
| RAMO 33                         | \$ 12,879,788.95 |
| PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES | \$ 77,118.02     |

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



VILLA DE GUADALUPE  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 23/07/2026  
Hora de impresión 10:21 a. m.

|      |    |               |
|------|----|---------------|
| Suma | \$ | 17,778,017.78 |
|------|----|---------------|

#### Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por el Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P., la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra

| Banco | Importe |
|-------|---------|
|       | \$ .00  |
|       | \$ .00  |
|       | \$ .00  |
|       | \$ .00  |
|       | \$ .00  |
| Suma  | 0       |

#### Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

| Banco | Importe |
|-------|---------|
|       | \$ .00  |
|       | \$ .00  |
|       |         |
| Suma  | 0       |

#### • Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

| Concepto                                   | 2026            | 2025          |
|--------------------------------------------|-----------------|---------------|
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | \$ 3,742,547.13 | \$ 498,917.11 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS      | \$ 5,002.82     | \$ 5,002.82   |
| Suma                                       | \$ 3,747,549.95 | \$ 503,919.93 |

#### Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

| Concepto | 2026 | 2025 |
|----------|------|------|
|----------|------|------|

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



**VILLA DE GUADALUPE**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 23/07/2026  
Hora de impresión 10:21 a. m.

|                                  |        |                  |
|----------------------------------|--------|------------------|
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | \$ .00 | \$ 10,487,826.31 |
| Suma                             | \$ .00 | \$ 10,487,826.31 |

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

| Concepto                             | 2026            | 2025           |
|--------------------------------------|-----------------|----------------|
| DEUDORES DIVERSOS 2012-2013          | \$ 2,957,997.08 | -\$ 283,632.94 |
| GASTOS POR COMPROBAR                 | \$ 59,881.52    | \$ 59,881.52   |
| DEUDORES EMPLEADOS                   | \$ 214,601.81   | \$ 212,601.81  |
| PRESTAMOS RAMO 33                    | \$ 69,188.00    | \$ 69,188.00   |
| PRESTAMOS RAMO 28                    | \$ -            | \$ -           |
| INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO | -\$ 96,607.50   | -\$ 96,607.50  |
| Suma                                 | \$ 3,205,060.91 | -\$ 38,569.11  |

**Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

Se compone de la cantidad de \$537,486.22, que corresponde al estímulo fiscal del subsidio al empleo y comprende ejercicios fiscales del 2024 y anteriores.

| Concepto                                                                          | 2026          | 2025          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO SUBSIDIO AL EMPLEO | \$ 537,486.22 | \$ 537,486.22 |
| Suma                                                                              | \$ 537,486.22 | \$ 537,486.22 |

**Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo**

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

| Concepto                                                                                 | 2026   | 2025   |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO | \$ .00 | \$ .00 |
| Suma                                                                                     | \$ .00 | \$ .00 |

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



**VILLA DE GUADALUPE**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 23/07/2026  
Hora de impresión 10:21 a. m.

**Bienes Muebles**

| Concepto                                     | 2026                   | 2025                   |
|----------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN        | \$ 1,336,529.39        | \$ 1,160,603.43        |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$ 146,232.64          | \$ 110,602.64          |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE             | \$ 2,733,570.01        | \$ 2,733,570.01        |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS     | \$ 1,317,919.30        | \$ 1,311,719.39        |
| <b>Total BIENES MUEBLES</b>                  | <b>\$ 5,534,251.34</b> | <b>\$ 5,316,495.47</b> |

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

| Concepto                                                                       | 2026                 | 2025                 |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| TERRENOS                                                                       | \$ 180,000.00        | \$ 180,000.00        |
| VIVIENDAS                                                                      | \$ -                 | \$ -                 |
| <b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y<br/>Total CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b> | <b>\$ 180,000.00</b> | <b>\$ 180,000.00</b> |

**Depreciaciones**

| Concepto                                                                    | 2026                   | 2025                 |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES                                    | \$ 1,147,152.02        | \$ 919,089.36        |
| <b>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN<br/>Total ACUMULADA DE BIENES</b> | <b>\$ 1,147,152.02</b> | <b>\$ 919,089.36</b> |

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Activos Intangibles**

| Concepto                         | 2026                | 2025                |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|
| SOFTWARE                         | \$ 34,868.32        | \$ 34,868.32        |
| LICENCIAS                        | \$ 16,670.71        | \$ 16,670.71        |
| <b>Total ACTIVOS INTANGIBLES</b> | <b>\$ 51,539.03</b> | <b>\$ 51,539.03</b> |

**Activo Diferido**

| Concepto                       | 2026        | 2025        |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| OTROS ACTIVOS DIFERIDOS        | \$ -        | \$ -        |
| <b>Total ACTIVOS DIFERIDOS</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ -</b> |

**Amortizaciones**

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



VILLA DE GUADALUPE  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 23/07/2026  
Hora de impresión 10:21 a. m.

| Concepto                                                | 2026                | 2025               |
|---------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES           | \$ 13,479.51        | \$ 9,492.96        |
| <b>Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU</b> | <b>\$ 13,479.51</b> | <b>\$ 9,492.96</b> |

- Estimaciones y Deterioros

10. No se dispone de metodos precisos o criterios para la determinación de las Estimaciones y deterioros por depender esta de hechos futuros y no es factible conocerlos con la suficiente presición.

- Otros Activos

11. No contamos con Otros activos ya que los bienes existentes se encuentran identificados y clasificados con una cuenta individual dentro de las cuentas de activo claramente definidas en el presente plan de cuentas.

Otros Activos Circulantes

| Concepto                                         | 2026     | 2025     |
|--------------------------------------------------|----------|----------|
| VALORES EN GARANTÍA                              | \$ .00   | \$ .00   |
| BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS) | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total</b>                                     | <b>0</b> | <b>0</b> |

Otros Activos No Circulantes

| Concepto                           | 2026     | 2025     |
|------------------------------------|----------|----------|
| BIENES EN CONCESIÓN                | \$ .00   | \$ .00   |
| BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total</b>                       | <b>0</b> | <b>0</b> |

Pasivo

- Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Son los compromisos adquiridos con los proveedores por las obligaciones a cargo del Municipio de Villa de Guadalupe con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de Servicios para la operación del Municipio cuya finalidad es la de dar atención y cubrir las necesidades de la ciudadanía en general, atendiendo en todo momento los compromisos del pago estabecido en los contratos de compra-venta y prestación de servicios necesarios e indispensables para el progreso del Municipal.

Este se compone de dos grupos, Pasivo Circulante y Pacivo No Circulante, son operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones devengadas y contabilizadas al 30 de Junio de 2026; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del Pasivo:

| Concepto          | 2026            | 2025             |
|-------------------|-----------------|------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | \$10,435,430.36 | \$ 10,771,032.84 |

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



**VILLA DE GUADALUPE**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 23/07/2026  
Hora de impresión 10:21 a. m.

|                      |    |                      |    |                      |
|----------------------|----|----------------------|----|----------------------|
| PASIVO NO CIRCULANTE | \$ | -                    | \$ | -                    |
| <b>Total</b>         | \$ | <b>10,435,430.36</b> | \$ | <b>10,771,032.84</b> |

**Pasivo Circulante**

*Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:*

| Concepto                                                                 | Importe                 |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO                             | \$108,856.23            |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO                                      | \$975,259.18            |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO                  | -\$3,379.02             |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO                   | -\$22,560.89            |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO                         | \$221,279.40            |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO                     | \$9,466,583.67          |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO                                    | -\$33,215.50            |
| DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO                                       | \$24,068.47             |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO                                 | \$1,570.70              |
| FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO | \$61,882.20             |
| OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO                                              | \$69,676.13             |
| <b>Total Pasivo Circulante</b>                                           | <b>\$ 10,870,020.57</b> |

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

Se compone principalmente por: Sueldos Base, Prima Vacacional, y Aguinaldo Pendientes por Pagar.

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

*En lo que respecta a la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo la Contabilidad arroja que al 30 de julio de 2026 por la cantidad de \$9,466,583.67, los cuales corresponden a adeudos no pagados por Administraciones pasadas afectando la situación financiera del Municipio, al día de hoy hace poco probable el cumplimiento al pago de dichos conceptos de retenciones y cotrobuciones por pagar a corto plazo, como consecuencia de nuevos compromisos establecidos en el Presupuesto de Egresos 2026. El comprosimos que se tiene la actual administración es no aumentar este compromiso y en la medida de las posibilidades entablar dialogo con SHCP para encontrar una manera de cubrir las obligaciones con los menores efectos.*

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

| Concepto                       | Importe              |
|--------------------------------|----------------------|
| OSWALDO ISRAEL FLORES GONZALEZ | \$ 139,128.00        |
| OSVALDO BRIONES PEREZ          | \$ 394,223.69        |
| YOLANDA DE LEON MARTINEZ       | \$ 760.96            |
| <b>Suma</b>                    | <b>\$ 534,112.65</b> |

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



VILLA DE GUADALUPE  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 23/07/2026  
Hora de impresión 10:21 a. m.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- En el presente periodo no se tiene variación al Patrimonio Contribuido
- En el presente periodo se informa que el patrimonio generado, procede de aportaciones ordinarias emitidas por el Gobierno Federal y la SHCP, así como de la recepción de aportaciones extraordinarias del Estado, Federación y Municipio.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2026) y periodo anterior (2025) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

| Efectivo y Equivalentes                                        |                  |                 |
|----------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| Concepto                                                       | 2026             | 2025            |
| Efectivo                                                       | \$ 10,000.00     | \$ -            |
| Bancos/Tesorería                                               | \$ 17,778,017.78 | \$ 1,402,043.02 |
| Bancos/Dependencias y Otros                                    | \$ -             | \$ -            |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)                         | \$ -             | \$ -            |
| Fondos con Afectación Específica                               | \$ -             | \$ -            |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | \$ 109,944.00    | \$ 109,944.00   |
| Otros Efectivos y Equivalentes                                 | \$ -             | \$ -            |
| Total                                                          | \$ 17,897,961.78 | \$ 1,511,987.02 |

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



VILLA DE GUADALUPE  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 23/07/2026  
Hora de impresión 10:21 a. m.



Usu: supervisor  
Rep: rptConciliacionPresupuestal

MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE  
SAN LUIS POTOSI  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente Del 01/ene./2026 al 30/jun./2026  
(Cifras en pesos)

Fecha y 16/jul./2026  
hora de Impresión 01:40 p.m.

|                                                                                    |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios                                               | \$39,243,447.44 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios                                       | \$0.00          |
| 2.1 Ingresos Financieros                                                           | \$0.00          |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios                                        | \$0.00          |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | \$0.00          |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones                                          | \$0.00          |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios                                             | \$0.00          |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios                                    | \$0.00          |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables                                     | \$0.00          |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales                                                 | \$0.00          |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos                                          | \$0.00          |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables                                    | \$0.00          |
| 4. Total de Ingresos Contables                                                     | \$39,243,447.44 |

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:





VILLA DE GUADALUPE  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 23/07/2026  
Hora de impresión 10:21 a. m.



Usu: supervisor  
Rep: rptConciliacionPresupuestal

MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE  
SAN LUIS POTOSI  
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (Fórmula)  
Correspondiente Del 01/jun./2026 al 30/jun./2026  
(Cifras en pesos)

Fecha y 16/jul./2026  
hora de Impresión 01:42 p.m.

|                                                                              |                |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios                                          | \$7,050,431.97 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables                                | \$4,564,144.52 |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización            | \$0.00         |
| 2.2 Materiales y Suministros                                                 | \$215,970.76   |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración                                    | \$121,382.00   |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                               | \$0.00         |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                            | \$0.00         |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte                                         | \$0.00         |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad                                            | \$0.00         |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                 | \$0.00         |
| 2.9 Activos Biológicos                                                       | \$0.00         |
| 2.10 Bienes Inmuebles                                                        | \$0.00         |
| 2.11 Activos Intangibles                                                     | \$0.00         |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público                               | \$4,226,791.76 |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios                                          | \$0.00         |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital                                   | \$0.00         |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores                                             | \$0.00         |
| 2.16 Concesión de Préstamos                                                  | \$0.00         |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos                  | \$0.00         |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales           | \$0.00         |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública                                        | \$0.00         |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)                      | \$0.00         |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables                              | \$0.00         |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios                                   | \$448,019.97   |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | \$232,049.21   |
| 3.2 Provisiones                                                              | \$0.00         |
| 3.3 Disminución de Inventarios                                               | \$0.00         |
| 3.4 Otros Gastos                                                             | \$0.00         |
| 3.5 Inversión Pública No Capitalizable                                       | \$0.00         |
| 3.6 Materiales y Suministros (consumos)                                      | \$215,970.76   |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios                                | \$0.00         |

Page 1



Usu: supervisor  
Rep: rptConciliacionPresupuestal

MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE  
SAN LUIS POTOSI  
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (Fórmula)  
Correspondiente Del 01/jun./2026 al 30/jun./2026  
(Cifras en pesos)

Fecha y 16/jul./2026  
hora de Impresión 01:42 p.m.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



VILLA DE GUADALUPE  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 23/07/2026  
Hora de impresión 10:21 a. m.

4. Total De Gastos Contables

\$2,934,307.42

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria para fines de recordar, controlar, en general en aspectos administrativos, para consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios: El ayuntamiento cuenta con juicios laborales los cuales estan en proceso, pero no cuenta con recursos suficientes para una previsión que permita enfrentar las sentencias de los mencionados juicios.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

| Concepto                         | Importe |
|----------------------------------|---------|
| VALORES EN CUSTODIA              | \$ .00  |
| CUSTODIA DE VALORES              | \$ .00  |
| BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO | \$ .00  |
| CONTRATO DE COMODATO POR BIENES  | \$ .00  |
| CUENTAS DE ORDEN CONTABLES       | 0       |

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



**VILLA DE GUADALUPE**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 23/07/2026  
Hora de impresión 10:21 a. m.

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos |                    |
|----------------------------------------------|--------------------|
| Concepto                                     | 2026               |
| Ley de Ingresos Estimada                     | \$ 79,778,920.39   |
| Ley de Ingresos por Ejecutar                 | \$ 40,535,472.95   |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | \$ .00             |
| Ley de Ingresos Devengada                    | \$ 39,243,447.44 * |
| Ley de Ingresos Recaudada                    | \$ 39,243,447.44   |

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos       |                  |
|---------------------------------------------------|------------------|
| Concepto                                          | 2026             |
| Presupuesto de Egresos Aprobado                   | \$ 79,778,920.39 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer                | \$ 60,044,795.85 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | \$ .00           |
| Presupuesto de Egresos Comprometido               | \$ 19,734,124.54 |
| Presupuesto de Egresos Devengado                  | \$ 19,734,124.54 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido                   | \$ 19,734,124.54 |
| Presupuesto de Egresos Pagado                     | \$ 19,201,700.86 |

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

\_\_\_\_\_  
C. EMILIANO ZAPATA LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
L.C. DIANA CRISTINA LARA MARTINEZ  
TESORERA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. MOISES BLANCO ROJAS  
REGIDOR DE HACIENDA

\_\_\_\_\_  
C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO  
CONTRALOR INTERNO

\_\_\_\_\_  
LIC. SAUL CASTILLO MENDOZA  
SINDICO MUNICIPAL

ELABORÓ:

AUTORIZÓ: